

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Joan Mesquida Ferrando y Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la negativa del Ministerio del Interior a entregar los informes preliminares para la equiparación salarial**

Congreso de los Diputados, a 6 de septiembre de 2019

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según información publicada por el diario digital El Independiente, de fecha 6 de septiembre de 2019, el Ministerio del Interior, desoyendo una directriz del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, se niega a entregar públicamente una serie de informes realizados por la consultora Ernst and Young para aplicar la equiparación salarial de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De acuerdo con el pliego de condiciones del procedimiento de contratación, la empresa adjudicataria de realizar el informe de consultoría debería ir entregando en unos plazos de tiempo establecidos, un informe sobre las retribuciones y el diagnóstico de la situación tanto en la Policía Nacional como en la Guardia Civil; un documento con propuestas para la mejora de la eficiencia en materia de organización y retribuciones de los puestos de trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como la propuesta de fijación de criterios objetivos de análisis para la aplicación de la equiparación salarial total y absoluta.

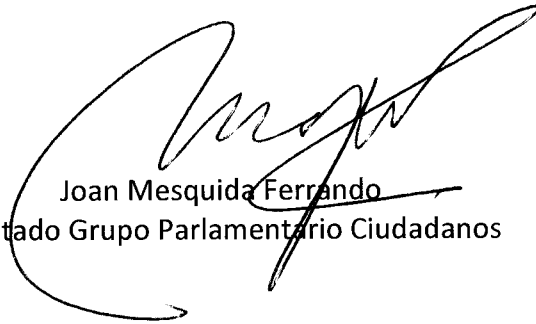
De acuerdo con el cronograma establecido, el Ministerio del Interior debería haber recibido hace meses los informes descritos anteriormente, ante lo que distintos colectivos pidieron conocer públicamente el contenido de los mismos, pero ante lo que el Ministerio del Interior se negó a dar a conocer su contenido aludiendo al artículo 18.1 de la Ley de Transparencia.

En este sentido, el pasado 13 de agosto el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, instó al Ministerio del Interior a dar a conocer públicamente el contenido de estos informes en un plazo de diez días.

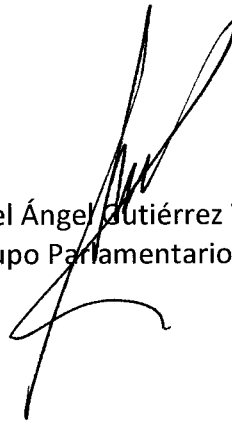
Teniendo en cuenta la expiración del plazo de diez días establecido por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y que el Ministerio del Interior sigue sin querer a dar a conocer

el contenido de los informes preliminares para proceder a la equiparación salarial, pasamos a formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior:

1º.- ¿Por qué motivo el Ministerio del Interior desoye la resolución emitida por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno por el que se insta al Ministerio a dar a conocer públicamente el contenido de los informes preliminares de equiparación salarial?



Joan Mesquida Ferrando  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos



Miguel Ángel Gutiérrez Vivas  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos